

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-29000-19-1816-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1816

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,944,773.4
Muestra Auditada	5,384,292.1
Representatividad de la Muestra	90.6%

Al Gobierno del Estado de Tlaxcala se le aprobaron recursos originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por 5,585,118.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales, se autorizó una ampliación presupuestal por un monto de 359,654.8 miles de pesos, por lo que los recursos ministrados ascendieron a 5,944,773.4 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 3,362.9 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 5,941,410.5 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	5,330,218.1	5,689,872.9	5,686,510.2	3,362.6
Otros de gasto corriente	96,774.4	96,774.4	96,774.1	0.3
Gastos de operación	158,126.1	158,126.1	158,126.1	0.0
Total	5,585,118.6	5,944,773.4	5,941,410.5	3,362.9

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Tlaxcala por 5,944,773.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 5,384,292.1 miles de pesos, que representaron el 90.6% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de Servicios Personales, se identificó un monto ministrado por 5,689,872.9 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 5,686,510.2 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 3,362.6 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO

POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Total	5,689,872.9	5,686,510.2	3,362.6
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	5,219,115.1	5,215,752.4	3,362.6
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	218,324.5	218,324.5	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	110,945.0	110,945.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	44,378.0	44,378.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	70,450.1	70,450.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	26,660.1	26,660.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala contó con el Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, publicado en el Diario Oficial del Estado de Tlaxcala, el 15 de febrero del 2021.	
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala contó con el Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, publicado en el periódico Oficial No. 36 primera Sección, del 4 de septiembre del 2019.	
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala integró el Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, el cual trata asuntos relacionados con la institución.	
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala contó con el Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, el cual fue publicado en el 2004 y su última actualización fue el 23 de julio de 2004.	
Administración de Riesgos	
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala contó con el Programa Anual de Actividades 2022, autorizado el 4 de marzo de 2022, en el que se establecen sus objetivos y metas estratégicos.	La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala estableció indicadores estratégicos y de gestión, los cuales cumplen con los objetivos de su Programa Anual de Actividades 2022.	La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala contó con un Subcomité de Administración de Riesgos, el cual está integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución, así como por el titular de la Contraloría Interna.	
Actividades de Control	
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala contó con el Reglamento Interior de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial No. 37 segunda Sección, el 14 de septiembre del 2016.	La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala careció de una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos.
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala contó con módulos aplicativos de sistemas informáticos, licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución, los cuales apoyan el desarrollo de sus actividades.	
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala contó con un Subcomité de Tecnologías de la Información y Comunicación formalmente establecido.	
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala contó con sistemas de información los cuales están albergados con un proveedor de servicios donde se establece los criterios y niveles de seguridad, los lineamientos de	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
acceso, la disponibilidad de información, los respaldos diarios y resguardos de información.	
Información y Comunicación.	
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala aplicó el instrumento de administración de riesgos denominado Matriz de Riesgos a la evaluación de control interno de los sistemas informáticos, del cual se determinaron acciones para reducir los riesgos.	La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados a la generación y administración a las campañas del sistema de gestión educativa.	
Supervisión	
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos en su Programa Anual de Actividades 2022 a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.
La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por medio del Subcomité de Desempeño Institucional, elaboró acciones para resolver los problemas detectados en los parámetros de medición que integran su Programa Anual de Actividades 2022.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 73 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 254,900.5 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación; asimismo, se verificó que los recursos se transfirieron de acuerdo con lo señalado en la normativa a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Adicionalmente, la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala presentó una asignación de 5,689,872.9 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública,

para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, en las que se generaron rendimientos financieros por 6.9 miles de pesos y 114.4 miles de pesos, respectivamente; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala registraron presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por 254,900.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 121.3 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre de fondo.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 434 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 52,981.2 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al concepto de gastos de operación; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

6. El Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por 254,900.5 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 5,689,872.9 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para un total de recursos del fondo de 5,944,773.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos y pagó 5,936,215.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 5,941,198.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 3,574.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 121.3 miles de pesos, 7.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 114.4 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021			Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	5,689,872.9	5,689,872.9	0.0	5,686,510.2	3,362.6	0.0	3,362.6	5,686,510.2	3,362.6	3,362.6
Otros de gasto corriente	96,774.4	96,774.4	0.0	96,774.1	0.3	0.0	0.3	96,774.1	0.3	0.3
Gastos de operación	158,126.1	158,126.1	0.0	152,930.8	5,195.3	4,983.4	211.9	157,914.2	211.9	211.9
Subtotal	5,944,773.4	5,944,773.4	0.0	5,936,215.2	8,558.2	4,983.4	3,574.8	5,941,198.6	3,574.8	3,574.8
Rendimientos financieros	121.3	7.0	114.4	7.0	0.0	0.0	0.0	7.0	114.4	114.4
Total	5,944,894.7	5,944,780.3	114.4	5,936,222.2	8,558.2	4,983.4	3,574.8	5,941,205.5	3,689.2	3,689.2

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2022.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 3,689.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	3,574.8	3,574.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	114.4	114.4	0.0	0.0
Total	3,689.2	3,689.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Tlaxcala, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/a	Sí	N/a	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/a	Sí	N/a	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

N/a: No aplica.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y, de manera semestral y anual, el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

2021-A-29000-19-1816-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tlaxcala realice las gestiones correspondientes, para que se reporte con la calidad y la congruencia requeridas la información remitida de los recursos ejercidos durante el periodo, ya que las cifras emitidas en el cierre del ejercicio no coincidieron con las reportadas en el formato Ejercicio del Gasto del cuarto trimestre, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

8. La Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nóminas Estatales Subsidiadas

9. El Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó 4,331 pagos por 96,787.2 miles de pesos a 301 trabajadores que contaron con 271 plazas y estuvieron adscritos en 78 centros de trabajo financierables con el rubro “otros de gasto corriente” del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; asimismo, se comprobó que se realizaron pagos a categorías y puestos dedicados a la educación básica o a la formación de docentes.

10. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que se realizaron 87 pagos por 2,577.7 miles de pesos a 5 trabajadores, que contaron con 5 plazas y estuvieron adscritos en 4 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados con ambas fuentes de financiamiento.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios de compatibilidad de horarios, los cuales acreditaron los pagos a 5 trabajadores por 2,577,732.35 pesos, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la revisión de la nómina estatal subsidiada, pagada con los recursos del rubro “otros de gasto corriente” del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, se verificó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a otras dependencias o con cargo de elección popular; tampoco al personal contratado por honorarios o adscrito en centros de trabajo con claves “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, pagadas por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, se comprobó que se realizaron dos pagos por 31.5 miles de pesos a dos trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con dos plazas y estuvieron adscritos en dos centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría, proporcionó oficio de aviso de movimiento de la licencia sin goce de sueldo, oficios de autorización de la licencia sin

goce de sueldo, oficio de aviso de movimiento de la alta interina limitada y cheque cancelado, los cuales acreditaron los dos pagos a dos trabajadores por 31,452.97 pesos.

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, pagadas por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

14. Con la confrontación de las nóminas estatales y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala no realizó pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

15. La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 18,811.8 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

16. Con la confrontación de información de las nóminas estatales subsidiadas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de las bases de datos.

Ejercicio y Destino de los Recursos Servicios Personales Nóminas Federales

17. La Secretaría de Educación Pública realizó 814,848 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por 5,686,510.2 miles de pesos a 18,128 trabajadores que contaron con 31,495 plazas y 234 categorías o puestos autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la Secretaría de Educación Pública, en 217 conceptos de percepciones autorizados, adscritos en 1,618 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica, indígena, inclusiva y normal.

18. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, 34 pagos por 100.5 miles de pesos a 2 trabajadores, que contaron con 2 plazas y estuvieron adscritos en 2 centros de trabajo en el estado de Tlaxcala, así como en el estado de Oaxaca y en el estado de Michoacán, por lo que los pagos no fueron compatibles geográficamente.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias de

situación fiscal, los formatos únicos de personal, las constancias de servicio y las órdenes de adscripción por 99,172.32 pesos y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 1,372.68 pesos, con lo que se solventa lo observado.

19. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, 19,061 pagos por 73,558.9 miles de pesos a 296 trabajadores, que contaron con 790 plazas y estuvieron adscritos en 241 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados con ambas fuentes de financiamiento.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios de compatibilidad de horarios, los cuales acreditaron los pagos a 296 trabajadores por 73,558,904.95 pesos, con lo que se solventa lo observado.

20. La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) o sin descripción en el Catálogo General de Centros de Trabajo.

21. La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias); tampoco con un cargo de elección popular.

22. La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, 114 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 por 581.7 miles de pesos a 11 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 23 plazas y estuvieron adscritos en 9 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en las órdenes de adscripción, los formatos únicos

de personal y las constancias de servicio por 568,678.69 pesos y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 13,046.27 pesos, con lo que se solventa lo observado.

23. La Secretaría de Educación Pública realizó 33 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por 177.2 miles de pesos a 14 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 23 plazas, adscritos en 17 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en oficios de cancelación del pago de nómina, cheques cancelados y formatos únicos de personal por 111,724.07 pesos y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 65,509.26 pesos, con lo que se solventa lo observado.

24. La Secretaría de Educación Pública realizó 829 pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a 45 funcionarios del primer al tercer nivel, con los cargos de secretario de educación, subsecretarios, oficial mayor u homólogos por 16,787.2 miles de pesos, que contaron con 31 plazas adscritas en 2 centros de trabajo.

25. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 37 pagos por 276.4 miles de pesos a 15 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en oficios de cancelación del pago de nómina y cheques cancelados por 182,213.42 pesos, así como el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 94,148.96 pesos, con lo que se solventa lo observado.

26. Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de la información actualizada y validada, ya que se identificaron 11 claves del Registro Federal de Contribuyentes no registradas en el padrón del Servicio de Administración Tributaria.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información

y documentación que justificó los procesos llevados a cabo por la entidad fiscalizada para la actualización y validación de las 11 claves del Registro Federal de Contribuyentes.

Gastos de Operación

27. Con la revisión de una muestra de 114,638.9 miles de pesos, se constató que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala erogó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 para gastos de operación, los cuales tuvieron vinculación directa con el apoyo de la educación básica y normal; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 174,077.17 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,384,292.1 miles de pesos, que representó el 90.6% de los 5,944,773.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Tlaxcala comprometió el total de los recursos y pagó 5,936,215.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 5,941,198.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 3,574.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 121.3 miles de pesos, 7.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 114.4 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tlaxcala infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación. Adicionalmente en el transcurso de la auditoría se reintegraron recursos a la Tesorería de la Federación por 174.1 miles de pesos, relacionados con pagos a trabajadores de las nóminas ordinarias federales del fondo que laboraron en el estado de Tlaxcala, así como en el estado de Oaxaca y en el estado de Michoacán, por 1.4 miles de pesos, con pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 13.0 miles de pesos, con pagos a trabajadores después de su fecha de baja definitiva de la dependencia por 65.5 miles de pesos y con pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores por 94.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en específico la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La entidad federativa incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 85, fracción II, párrafos cuarto y quinto
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 72, último párrafo

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.